



PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

ADAPTACIONES CURRICULARES- FLEXIBILIZACION CURRICULAR PARA EDUCACION MEDIADA POR TIC

1. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA:

***“El aire de la escuela depende en gran parte
de los vientos que corren en la sociedad”***

José Ortega y Gasset

*(“Misión de la Universidad”. En: Revista de Occidente,
Madrid, 1.968, pp. 19 y 20)*

En nuestra práctica educativa institucional, desde la etapa y procesos de planeación, el contexto es prioritario al momento de definir ejes, estrategias o líneas de trabajo escolar. Lo importante del análisis del contexto es su incorporación en las prácticas educativas. Y en la actual época que estamos viviendo, sí que debemos contextualizar la Institución educativa a la situación problemática generada por la pandemia en el mundo y en la región. Además, debemos hacer acopio de las fortalezas y potencialidades de la Escuela Normal para enfrentar las graves amenazas, con actitud proactiva y propositiva en el direccionamiento de las oportunidades que se pueden presentar, a pesar de las adversidades.” Toda crisis tiene una solución, una fecha de vencimiento y un aprendizaje”.

Ante este nuevo reto de adaptarnos a la nueva realidad educativa, se establecieron varios principios:

- Trabajo en equipo, con la consigna que el intercambio nos permitiría enriquecernos con el saber y la experiencia de los demás.
- Planeación con una actitud prospectiva y positiva.
- Compromiso educativo y social con nuestros estudiantes.

1.1 CONTEXTO

Como es de conocimiento general, el primer caso en Colombia se presentó en Bogotá con una ciudadana proveniente de Milán Italia, el 6 de marzo. A partir de ese momento, el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Ministerio de Salud, emitió el 9 de marzo, la circular No. 011. Rectoría, promulgó el día 12 de marzo, la circular No. 04. Allí se brindaban orientaciones para prevenir el covid- 19 (coronavirus. El 16 de marzo, el MEN emitió las circulares No. 20 y 21 y la secretaria de Educación del Municipio de Pasto, la circular No. 010, adoptando varias medidas en relación al desarrollo académico de las Instituciones educativas. Una de las directrices establecidas fue la modificación al calendario escolar: Durante las semanas del 16 al 27 de marzo los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional a fin de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia. Para este desarrollo desde Rectoría se emitieron dos circulares: 05 y 06.

- Un periodo de vacaciones de los educadores, que tendrá lugar entre el 30 de marzo y el 19 de abril.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

A partir de este momento, en la Escuela Normal Superior de Pasto se empezó a organizar el trabajo con miras al posible confinamiento y la posible virtualidad en las labores escolares.

Para el proceso educativo en la virtualidad, se retomaron varias fortalezas que posee la Institución, por ejemplo la infraestructura tecnológica que se construyó desde hace siete años (2.013), el manejo del portal educativo de Pasto y la experiencia de docentes en este campo, especialmente con el trabajo desarrollado con el proyecto Institucional denominado SISTEMA TECNOLÓGICO, que contempla varios ejes de trabajo entre los que se cuenta la capacitación a docentes, producción de contenidos digitales, comunicación escolar y dinamización del portal educativo entre otros aspectos.

1.2 EL TRABAJO EN EQUIPO: UNA VERDADERA FORTALEZA

Afortunadamente en la Institución, el trabajo en equipo ha sido una de las estrategias más importantes para su desarrollo. Para afrontar este nuevo reto, lo primero que hicimos fue conformar un equipo coordinador que orientaría el proceso que iniciábamos, obviamente con toda la incertidumbre que existía en ese momento.

El grupo se conformó con el director del Proyecto Sistema tecnológico, jefe e integrantes del colectivo de tecnología, docentes con experiencias significativas en esta área, además de todo el grupo de coordinadores institucionales. Con el equipo conformado se definió el plan estratégico. La consignación de las conclusiones permitió emitir el 17 de marzo del presente año, las circulares 05 y 06 de Rectoría.

En la circular No. 05 se orientó el trabajo en casa, asimilándolo a teletrabajo. Se definieron las responsabilidades y se brindó orientaciones para docentes y administrativos para acogerse a esta estrategia de trabajo.

Con la circular No. 06, se orientó el trabajo de docentes en el periodo del 17 al 27 de marzo. Podemos manifestar que allí iniciamos los procesos que actualmente desarrollamos.

1.3 PLANEACION CON ACTITUD PROSPECTIVA

Se estableció la ruta a seguir de manera institucional para el proceso enseñanza- aprendizaje. Aprovechando la existencia en la página virtual del CAMPUS VIRTUAL, definimos que desde grado cuarto hasta el Programa de Formación Complementaria todos los docentes y estudiantes utilizarían esta plataforma de manera oficial. Para grado preescolar hasta tercero, los docentes construirían guías con especificaciones especiales, las cuales se ubicarían en la pg. Virtual desde la cual los padres de familia las descargarán y cada docente las orientará por medio de encuentros virtuales.

El campus virtual se empezó a adaptar para albergar a todos los cursos desde cuarto al PFC. Se definió los responsables en la apertura de cursos en la plataforma institucional, los encargados fueron los docentes Carlos Andrés Criollo desde 4º. A 11º y Armando Muñoz en el PFC.

Durante las dos semanas de desarrollo institucional, Rectoría y los Señores(as) Coordinadores Institucionales brindaron las orientaciones y realizaron seguimiento y control al trabajo de los docentes. Desde el comienzo de esta crisis sanitaria, la página institucional se convirtió en el medio más importante de comunicación de la Escuela Normal Superior de Pasto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 CURRÍCULUM

“El currículo es el resultado de la interacción de maestros y estudiantes y de la negociación compartida, sin preocuparse porque las relaciones de igualdad entre maestros y estudiantes signifiquen que los roles que asumen sean similares. Los conocimientos deseables para los estudiantes han de ser el resultado de aportaciones diferentes, se debe tener en cuenta la historia y la epistemología de los conceptos y disciplinas, el análisis de la problemática socio-cultural relevante de los contextos regionales, el análisis de las concepciones de los estudiantes, las tendencias del conocimiento científico, los valores imprescindibles del momento histórico que vive la sociedad y la solución de las tensiones fundamentales de la época”. PEI ENSUP (2010)¹.

En el momento de emergencia sanitaria por el covid-19 se generan nuevas tensiones a nivel curricular, pero sin dejar de lado los principios determinados anteriormente; lo cual implica elaborar adaptaciones de acuerdo a las necesidades del nuevo contexto, donde la comunicación y las relaciones interpersonales se medían con la virtualidad a través del uso de diferentes tecnologías de información y comunicación. Teniendo en consideración por encima de todo la vulnerabilidad en la que se encuentra la condición humana, la cual determina en últimas la razón de ser de la educación, como menciona el Ministerio de Educación Nacional “el currículo planeado en la institución educativa encuentra oportunidades para movilizarse y transformarse, a partir de la revisión de la prelación que tiene en tiempo de emergencia, el sentido humanista que remarca el protagonismo de cada individuo y el desarrollo de sus capacidades para valorar su situación, asimilar los duelos, reconocer y adoptar estrategias de afrontamiento que le fortalezcan y le generen confianza para actuar, auto gestionando en el presente y manteniendo la esperanza en el futuro”². (MEN,2020)

Así entonces el currículo continúa evidenciando “el conjunto de principios antropológico, axiológico, formativo, ontológico, epistemológico, metodológico, sociológico, psicopedagógico, didáctico, administrativo y evaluativo que inspiran los principios y procesos de formación integral, individual y sociocultural, de los educandos en correspondencia con las necesidades de la comunidad y del contexto”³. PEI ENSUP (2010). En este contexto actual de emergencia sanitaria se pretende poner en acción una praxis continua de las nuevas maneras de interrelación y comunicación que permitan la adaptación de los planes de área y de aula y con ellos la utilización de nuevos métodos, recursos y estrategias para lograr una educación integral adaptada a las nuevas necesidades del contexto.

Así entonces con los anteriores elementos que posibilitan y viabilizan la interacción y puesta en marcha del proceso de enseñanza/aprendizaje, la Escuela Normal Superior de Pasto, ha definido en su

¹ Proyecto Educativo Institucional, Escuela Normal Superior de Pasto 2010

² Ministerio de Educación Nacional, 2020

³ Ibid



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

currículo dos orientaciones de desarrollo que se encuentran y entretienen desde el modelo pedagógico constructivista social, finalidades y objetivos de la educación, lineamientos curriculares emanados por el MEN, referentes epistemológicos pedagógicos y peticiones emanadas por la sociedad del siglo XXI.

Para el logro de la formación integral, teniendo como referencia estos principios y sus adaptaciones curriculares, se prevén los siguientes medios: la gestión estratégica y estructura organizacional, los planes de estudio, los programas y saberes, las estrategias pedagógicas, didácticas y metodológicas, los espacios y tiempos para el desarrollo escolar, los proyectos pedagógicos que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los procesos, criterios e indicadores de evaluación, los diversos actores educativos que intervienen como estamentos de la comunidad educativa, los contextos educativos y sociales y los recursos e infraestructura institucional que se traslada a los hogares de los estudiantes, así como también los instrumentos y materiales de apoyo académico.

#El cómo enseñar y aprender ha de concebirse como un proceso abierto y horizontal en el que, partiendo de problemas concretos y reales, interesantes y cercanos a los estudiantes, éstos pongan en juego su creatividad, iniciativa y sus concepciones personales para formular conjeturas que puedan ser contrastadas con otras supuestas verdades, para luego estructurarse y ponerse en práctica⁴. PEI ENSUP(2010)

Así entonces Elsa Navarro y Alexander Teixeira en sus aportes al constructivismo en la educación virtual mencionan (2011) “La interacción social proporciona interpretaciones mediadas de la experiencia. Gran parte de lo que aprendemos sobre del mundo depende de la comunicación con otras personas. El lenguaje es una herramienta fundamental para la producción de significados y la solución de problemas. En la educación virtual la interacción social puede lograrse a través de chats, correo electrónico, foros de discusión, videoconferencias, entre otros. Los estudiantes contestan preguntas, resuelven problemas, y realizan actividades en forma grupal. La red es un entorno en el cual el trabajo en grupo puede alcanzar mayor relevancia⁵.”

2.2 AJUSTES O ADAPTACIONES CURRICULARES

Si hacemos un recorrido por las reflexiones pedagógicas en torno al currículo y de manera más específica a las diferentes denominaciones que se presentan como ajustes, adaptaciones, adecuaciones o flexibilización van en función de pensar en dificultades que han tenido los estudiantes en sus procesos formativos o más específico en lo que se designa como necesidades educativas especiales. Es así que la concepción de adaptaciones se ha dado en torno a las necesidades particulares de niños o jóvenes que presentan dichas dificultades.

⁴ Ibid

⁵ NAVARRO, Eliza. TEIXEIRA, Alexander. (2011), Constructivismo en la Educación virtual. Revista universidad virtual FATLA. Uruguay.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Se hace la siguiente referencia desde el trabajo de Paula Andrea Arango Castaño, sobre adaptación curricular que, “aunque está dirigido a la población de estudiantes con enfoque de inclusión muchos de sus aportes nos pueden ayudar al trabajo de educación mediada desde la virtualidad y tecnologías de la información y comunicación que nos atañe.

Adaptación curricular

Su objetivo es hacer que los contenidos sean más accesibles a un estudiante o a un determinado grupo de personas o eliminar aquellos elementos del currículo que les sean no posible alcanzar por la situación de la no presencia de los estudiantes. Esto no implica que no se busque los recursos necesarios para poder llegar a aquellos elementos planteados en el currículo, de aquí la importancia de plantear el currículo en su generalidad⁶.

Se debe tener en cuenta las limitaciones que se posee cuando se hace el cambio de la educación de lo presencial a lo virtual en lo referente a la comunicación con el estudiante a la hora de planificar la metodología, los contenidos y la evaluación.

Para esto el currículo debe ser abierto, flexible y adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa. Las adaptaciones no deben convertirse en un currículo paralelo. Para lograr el objetivo de las adaptaciones, se requieren intervenciones activas, planificadas e intencionales.

Recursos se necesitan para lograr que los estudiantes progresen

Que el fin de las adaptaciones sea favorecer la permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema educativo. Mucho más en tiempo de pandemia como lo estamos viviendo cuando las dificultades de recursos e inclusive psicológicas y sociales aumentan. Los recursos no deben estar suscritos únicamente a lo tecnológico sino también a la capacidad del docente para buscar estrategias que puedan coadyuvar en el sentido de que los estudiantes progresen. No es simplemente buscar resultados sino avances en el proceso formativo.

Principios de las adaptaciones curriculares

Las adaptaciones toman decisiones sobre los elementos curriculares pretendiendo dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, y desde la crisis actual cada área de conocimiento tiene la misión de descubrir esas necesidades de los estudiantes. El recorrido y la experiencia durante estos meses de educación desde la virtualidad deben aportar elementos necesarios para tener en cuenta en el ejercicio de las adaptaciones curriculares.

⁶ ARANGO CASTAÑO, Paula. Ajustes curriculares.

http://www.homo.gov.co/sites/default/files/archivos/adaptaciones_Curriculares.pdf



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Dentro de esta situación de educar desde la crisis y el cambio de visión por la pandemia es pertinente tener en cuenta los siguientes principios:

Principio de normalización: tener como referente el currículo ordinario.

Principio ecológico: adecuaciones al contexto actual en el que viven los estudiantes.

Principio de significatividad: se comenzará por modificar los elementos de acceso para continuar con elementos del currículo (metodología, evaluación...)

Principio de realidad: partir de planteamientos realistas, sabiendo exactamente de los recursos que disponemos y a donde queremos llegar.

Principio de participación e implicación: es competencia directa del tutor y el resto de los profesionales que trabajan con el estudiantado. La toma de decisiones, el procedimiento y la adopción de soluciones se realizarán de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación.

Tipos de adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares son parte de un continuo devenir ya que el maestro siempre está haciendo adaptaciones en el aula y la intencionalidad sería facilitar que los alumnos puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Ya como no estamos en el aula presencial sino desde otro tipo de comunicación maestro-estudiante, las adaptaciones pueden ser de dos tipos: Físico ambientales y de acceso a la comunicación.

Cuando se habla de tipo físico ambientales se tiene en cuenta que, por la situación, éstas han cambiado notoriamente, pero el ejercicio de las adaptaciones es conseguir que los espacios y ambientes disponibles posibiliten lo mejor de las circunstancias en la atención, la repetición y la diversidad en los contenidos o saberes.

Lo anterior ilumina el siguiente tipo que hace referencia al acceso a la comunicación. En las adaptaciones que se hagan debe tenerse en cuenta como principios qué tanto me es posible comunicar, que tan eficiente soy en la comunicación y hasta donde quiero llegar en la comunicación. De aquí se hace necesario adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, donde se debe priorizar y determinar cada uno de ellos de acuerdo a las circunstancias que se están dando sin perder la generalidad del currículo.

Como conclusión se puede decir que las adaptaciones curriculares van dirigidas a pensar en los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

recursos, la comunicación y el ambiente, sin olvidar la perspectiva formativa de la institución y sobre todo la condición humana en la que está inmersa la comunidad educativa.

2.3 NIVELES DE LOS AJUSTES O ADAPTACIONES CURRICULARES

Si se habla de los niveles de flexibilización curricular se distinguen tres: ajustes, adaptaciones y diversificación.

En cuanto a los ajustes podemos decir que son cambios mínimos generalmente en la complejidad de los propósitos planteados. Las adaptaciones muestran mayores modificaciones en las estructuras curriculares, pero sin perder de vista los propósitos formativos. La diversificación viene a ser el grado máximo de flexibilización en el cual se hacen modificaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Ampliando lo anterior decimos que se puede plantear cuatro niveles. Un primer nivel denominado macro que apunta a las políticas y lineamientos educativos nacionales. PEI-Plan de estudios-modelo y manual de convivencia. Un segundo nivel donde se afecta el PEI reconociendo que las comunidades educativas son diversas en su contexto cultural, económico, social, educativo. El tercer nivel corresponde al contexto del aula seleccionando diversas estrategias para el aprendizaje y la evaluación, planes de área y proyectos pedagógicos. Y un cuarto nivel que corresponde a los ajustes y adaptaciones a los procesos de aprendizaje específicos e individuales tales como planes de aula, sistema y control de registros.

2.4 ENFOQUE PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO PARA AMBIENTES DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE MEDIADOS POR T.I.C

Es importante tener en cuenta que la educación en diferentes escenarios y formas de transmisión de la información, debe tener en cuenta las dinámicas sociales y las maneras de comunicación, las cuales están sustentadas bajo las características del humanismo. En el caso de los ambientes virtuales de aprendizaje requiere una reflexión constante frente a la dinámica comunicativa y formativa, ya que tiene que interiorizar en su esencia humana las diferentes posibilidades de acción que brinda el ambiente en el que se interviene, puesto que su acción parte de las necesidades del mismo y se debe adaptar al contexto.

Al respecto, Duart y Sangrá (2000) plantean que el diseño debe hacerse de acuerdo con la tipología de los contenidos, los objetivos de aprendizaje y las finalidades formativas concretas. Dentro de la labor pedagógica, se debe resaltar que su modelo debe estar especialmente definido sobre la base de que la tecnología es el medio, pero no el fin, es decir, que por encima debe estar la intencionalidad formativa como eje central del proceso”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Por lo tanto, se debe afirmar que el maestro jamás será remplazado por la virtualidad, ya que el mismo es el que toma la virtualidad y a partir de ella promueve una nueva manera de comunicación y formación que lleve siempre en su intencionalidad didáctica su esencia humana; ya que como dice Edgar Morín (1999) “Ninguna técnica de comunicación, del teléfono a Internet, aporta por sí misma la comprensión. La comprensión no puede digitarse. Educar para comprender las matemáticas o cualquier disciplina es una cosa, educar para la comprensión humana es otra; ahí se encuentra justamente la misión espiritual de la educación: enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.”⁷

Es importante hacer énfasis además en una ética y estética ya que el ser humano debe entender que la virtualidad debe permitir un espacio de empatía y reconocimiento del otro, de la naturaleza y del mundo vivo, debe velar por la evolución de lo humano y por la construcción de una nueva manera de ver las relaciones personales de manera colectiva, que permitan construir a partir del conocimiento la felicidad.

De tal manera que con el desarrollo de los aprendizajes se pretende incidir sobre cómo los estudiantes aplican sus saberes dentro de su contexto y de su vida cotidiana, los mismos gestionados a través de una estrategia enfocada en el aprendizaje autónomo, cooperativo y colaborativo dentro de los ambientes virtuales de aprendizaje. “Existe una presencia ética en la virtualidad la cual es concretada en espacios de interacción, la formamos personas, seres humanos capaces de sentir y de manifestarnos valorativamente, en otras palabras, sujetos éticos” (Duart, 2003, p. 3).

Por otra parte, y teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional adaptado al constructivismo social se puede inferir que las relaciones humanas son la fuente principal del conocimiento y la apropiación de nuevos conocimientos a partir de saberes previos, que pueden conseguirse a través de múltiples elementos y estrategias; Ausubel (1976) hace unas aportaciones desde el punto de vista de las tecnologías “la nuevas tecnologías aplicadas a la educación se centran en la selección, elaboración y evaluación de los materiales que se van a utilizar en la enseñanza, para que contemplen la significatividad lógica y psicológica de los procesos, a la vez que destacan la importancia de los entornos de aprendizaje en los que se usan los recursos”.

2.5 EVALUACIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO EN LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TICS

EVALUACIÓN

Tomando como referencia a Santos Guerra (1993) “quien plantea que la evaluación es un proceso de dialogo, comprensión y mejora, la cual tiene que tener unas características positivas, evitando unas

⁷ MORIN, Edgar. (1999). Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Bogotá, Magisterio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

carencias y disfunciones⁸. Se puede plantear que la importancia de este proceso en las interacciones humanas dentro del campo educativo se configura como un elemento esencial para entablar comunicación y acompañamiento en los aprendizajes.

De igual forma, es fundamental tomar como base la estructura curricular y pedagógica de la Escuela Normal Superior de Pasto quien dentro de su PEI institucional articula este concepto de evaluación escolar como mediación, en la cual no se refiere solamente a los aprendizajes de las disciplinas, sino que involucra las relaciones que el estudiante establece con los otros, cómo utiliza los conocimientos, cómo aprende, cómo reflexiona sobre su entorno y las competencias que desarrolla en su proceso de formación. ENSUP(2010)

En este sentido, el proceso de acompañamiento del maestro puede trasladarse al contexto, en el cual el aprendizaje mediado por tics permite un acercamiento y comunicación dirigida a que se logre apoyar la consecución de los logros previstos por los estudiantes en un autoaprendizaje.

De la misma forma el Ministerio de Educación Nacional sugiere tener en cuenta las orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.

Finalidad de la Evaluación

La situación de aprendizaje en casa en una condición de aislamiento, demanda replantear la práctica de evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos.⁹ MEN, (2019). Relacionado a lo anterior la evaluación educativa como mediación, permite hacer un proceso de acompañamiento y seguimiento a través del uso de la virtualidad y las tecnologías de la información y comunicación, en procura de la autonomía escolar, que logra desarrollar los procesos de formación integral.

Así también dentro del autoaprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía y de acuerdo al texto Como valorar la calidad de la enseñanza basada en las tics (Gemma 2008) se destaca la importancia de involucrar a los alumnos en su propia evaluación (autoevaluación) y la de sus compañeros (coevaluación). Se resalta entonces que la autoevaluación y la coevaluación permiten involucrar de forma activa a los alumnos en la autorreflexión de su aprendizaje, haciendo que se sientan realmente responsables del mismo y generando una visión más completa de la utilidad de la evaluación, tanto

⁸ SANTOS GUERRA Miguel Angel (2003) la evaluación un proceso de dialogo, comprensión y mejora. Algibe, Malaga

⁹ Ministerio de Educación Nacional 2019



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

sumativa como formativa. De esta manera, es importante destacar que en condiciones de confinamiento las familias, el hogar y el propio estudiante se convierten también en los artífices de su autorreflexión y permite a través de los encuentros con sus compañeros y comunidad educativa participar del proceso evaluativo.

EVALUACION EN LA EDUCACIÓN MEDIADA POR TICS

El MEN sugiere reinventar los ambientes de aprendizaje a partir del uso y de la apropiación de la tecnología que implica: innovar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, utilizar las tecnologías para la educación, facilitar el acceso, desarrollar competencias y prepararse para la vida. MEN (2013) Se enmarca en esta línea los nuevos retos que plantea el contexto de educación en pandemia, que lleva a estructurar formas adecuadas de evaluación sin alejarse de la esencia básica del modelo de evaluación por mediación que se consolida como punto de partida dentro de la estructura pedagógica de la Escuela Normal Superior de Pasto.

En este sentido para la evaluación mediada por las TICS es importante tener en cuenta que para evaluar el aprendizaje del estudiante es necesaria la evaluación sistemática de todos los procesos de la institución educativa virtual y en sus especificidades de lo general a lo particular se deben evaluar la institución virtual y el programa ofertado, el ambiente de aprendizaje, el proceso de desarrollo de los contenidos de aprendizaje; y el proceso del estudiante” Khan,Academy (2005).

3. CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LOS AJUSTES Y ADAPTACIONES CURRICULARES BAJO LA MODALIDAD DE EDUCACION MEDIADA POR LAS T.I.C.

*La educación es el camino, no el objetivo.
No se puede plantear la educación
como una meta fija e inalterable en el tiempo,
esta debe ser una herramienta para el cambio.*

La educación enfrenta hoy un reto significativo, ante el cual, se debe adaptar y responder a las exigencias de esa realidad, enriqueciendo los procesos de enseñanza y favoreciendo el aprendizaje con el uso de los recursos tecnológicos, razón por la cual la Escuela Normal Superior de Pasto en procura de mantener su calidad educativa, en el contexto de la virtualidad busca potencializar las dimensiones de los estudiantes que son viables desde este nuevo espacio, sin desconocer la existencia de las demás:

- **Disciplinar:** apropiación de referentes teóricos propios del espacio académico que le permitirán explorar y afianzar sus saberes y desempeños.
- **Tecnológica:** exploración de diversas herramientas brindadas por la institución y aquellas que los recursos Tecnológicos de Información y Comunicación (TIC) facilitan para potencializar el desarrollo de habilidades y complementar el aprendizaje.

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

- **Social:** compartir con los demás en los espacios de encuentro virtual, teniendo en cuenta, los procesos personales y el respeto por las ideas, así como la alteridad.
- **Afectiva:** capacidad de enfrentar los retos y adaptarse a las nuevas circunstancias de manera propositiva.
- **Ética:** capacidad para actuar bajo valores del respeto, honestidad, veracidad, responsabilidad y puntualidad, evitando el plagio, la mediocridad, el incumplimiento.

En este contexto, se proponen algunas pautas metodológicas que favorezcan la acción pedagógica y didáctica de los docentes, teniendo como base, la flexibilidad del currículo desde el cambio y la adaptabilidad de las circunstancias tanto de los estudiantes como de los docentes.

3.1 ADAPTACIONES CURRICULARES: PRIORIZACIÓN DE SABERES, LOGROS Y DESEMPEÑOS.

Como se sustenta en el marco de referencia, el currículo es abierto, flexible y adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa, en este sentido, de acuerdo a las condiciones que la emergencia biosanitaria ha impuesto, se considera tener en cuenta los siguientes interrogantes al momento de desarrollar los procesos de adaptación curricular en los planes de aula por los respectivos colectivos.

¿Qué podemos sustituir?

¿Qué podemos combinar?

¿Qué podemos adaptar?

¿Qué podemos modificar?

¿Qué podemos proponer?

¿Qué podemos reordenar?

HAVELOCK, 1979

A continuación, se desarrollan los aspectos a tener en cuenta en el proceso de adaptación curricular en cuanto a competencias, logros, desempeños, estructura de saberes y criterios de evaluación.

- **COMPETENCIAS EN LA VIRTUALIDAD.**

El SIEDES y el PEI plantean que cada competencia requiere un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que deben ponerse en práctica en un contexto determinado, desde el saber Conocer, Hacer, Ser y Convivir y se considera como un saber hacer flexible que puede actualizarse según el contexto y las circunstancias, constituyéndose en la capacidad para usar los conocimientos en situaciones distintas a aquellas en las que se aprendieron.

En este orden de ideas, en el contexto de la virtualidad, es importante tener en cuenta que “las competencias se deben establecer como acciones que sean observables y medibles desde la virtualidad como selección de procedimientos, sus actitudes, valores puestos en acción, actitudes frente al conocimiento” de ahí, que sea preciso tener en cuenta que la virtualidad permite el desarrollo de competencias como: el aprendizaje autónomo, el manejo de la información, reflexión y la posición



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

crítica, autogestión de la información, planeación y organización del tiempo, interacción e interrelación con otros y habilidades tecnológicas y digitales.

- LOGROS EN LA VIRTUALIDAD

A través de un ejercicio reflexivo, los colectivos de área, realizan la revisión de los logros establecidos en los planes de aula, aunque estos se mantienen, pueden contextualizarse en la práctica según los criterios propuestos anteriormente, dado que son la fuente y estructura del conocimiento y la meta a alcanzar con los estudiantes desde procesos pertinentes y significativos. Los logros, serán trabajados acorde a la discrecionalidad de cada área y se han de adaptar y ajustar a los tiempos efectivos de los encuentros sincrónicos y asincrónicos que tenemos con los estudiantes.

- DESEMPEÑOS EN LA VIRTUALIDAD

- El docente ha de tener en cuenta en la adaptación de cada desempeño las siguientes consideraciones:
- Hacia donde orientará a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.
- Que se puede alcanzar del logro, desde la virtualidad.
- Que actividades y acciones puede desarrollar el estudiante que evidencien en qué nivel alcanzó el logro.
- Para adaptar los desempeños a la virtualidad, se pueden priorizar aquellas acciones que le permitan al docente detectar las señales o manifestaciones de los procesos de aprendizaje que demuestren los estudiantes desde la interacción en los encuentros sincrónicos y los espacios asincrónicos.
- Los desempeños se deben resignificar teniendo en cuenta las condiciones particulares a las que se han visto abocados los estudiantes en su contexto familiar, social, económico, escolar y afectivo.
- Para la adaptación de los desempeños de los estudiantes con necesidades educativas especiales se ha de tener en cuenta el documento adjunto propuesto por Atención a la Diversidad.

- PRIORIZACIÓN DE SABERES EN LA VIRTUALIDAD

- La estructura de saberes se ha de organizar y priorizar en función de los desempeños adaptados a la virtualidad.
- En la estructura de saberes, se han de priorizar aquellos que se consideran fundamentales teniendo en cuenta su incidencia en los procesos a desarrollar.
- Los saberes han de estar enfocados desde su practicidad y facilidad para contextualizarlos en su cotidianidad.
- Los saberes se han de adaptar con tareas prácticas y sencillas, que inviten a un aprendizaje significativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

- Los saberes han de llevar a los estudiantes a una reflexión que les permitan vivenciar lo social desde el compromiso para el cambio.

LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DESDE LA VIRTUALIDAD

Deben ser coherentes y ajustarse a los desempeños y a los saberes establecidos, así como a los ritmos y condiciones de cada uno de los estudiantes.

En conclusión, el proceso de adaptaciones curriculares debe llevar una coherencia en el nivel establecido desde los desempeños, la estructura de saberes y el grado de aprendizaje propuesto en los criterios de evaluación.

3.2. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y TECNOLÓGICAS A DESARROLLAR EN LA EDUCACIÓN MEDIADA POR LAS T.I.C.

A continuación, se proponen algunas pautas que orientan la metodología aplicada por los maestros de la Escuela Normal Superior de Pasto desde la virtualidad. Aclarando que estamos viviendo una situación nueva (fruto de la emergencia biosanitaria) a la cual se están adaptando los procesos de enseñanza aprendizaje con los recursos tecnológicos al alcance de cada uno de los maestros, soportado con el sistema tecnológico con que cuenta la institución.

- Los procesos educativos deben responder a una secuencia y programación de acuerdo a los logros, desempeños y estructura de saberes del área, apoyándose en actividades básicas, concretas y significativas.
- La metodología ha de facilitar la comunicación asertiva y permanente con los estudiantes.
- En el proceso pedagógico se han de proponer actividades contextualizadas a los requerimientos de la situación actual de acuerdo a los propósitos de enseñanza, a los tiempos establecidos, a los recursos con que cuentan los maestros y los estudiantes y la didáctica propia de cada área.
- Los padres de familia deben brindar un acompañamiento permanente en los procesos de aprendizaje significativo de sus hijos y a la vez facilitar las condiciones necesarias que redunden en el bienestar personal y académico de los estudiantes.
- Dentro del proceso enseñanza aprendizaje los maestros desarrollaran encuentros sincrónicos dentro de la plataforma Meet y asincrónicos en el campus virtual y otros medios.
- Los encuentros se deben caracterizar por ser espacios que promuevan la motivación e interacción entre los docentes y los estudiantes a través de actividades lúdicas, teniendo en cuenta los aportes y propuestas realizadas también por los estudiantes. Ejemplos, charlas, juegos, videos, encuestas, entre otros.
- El proceso de enseñanza aprendizaje desde la virtualidad se ha de adaptar a organizar los saberes, actividades, recursos de acuerdo a los tiempos y requerimientos de los estudiantes, sin perder de vista la calidad en los procesos que adelantan los maestros y las construcciones que realizan los estudiantes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

- El proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará en dos momentos: el primero de explicación, orientación y asesoría por parte del maestro, durante los encuentros sincrónicos y de consulta, aportes, reflexión, cuestionamientos por parte de los estudiantes. El segundo de trabajo autónomo, por parte de los estudiantes, durante los momentos asincrónicos, en los que revisara sus guías, talleres, material de apoyo, desarrollo de actividades, lecciones, tareas, entre otros.
- Las dudas, inquietudes e interrogantes de los estudiantes, el maestro las podrá resolver a través de los momentos sincrónicos en los encuentros virtuales, o asincrónicos a través del correo institucional, llamadas telefónicas, mensajes por Whatsapp y todos aquellos que se faciliten para la interacción entre los estudiantes y los maestros.
- Las actividades y procesos propuestos deben ser retroalimentados permanentemente, informando a los estudiantes y a los padres de los avances o dificultades.
- Frente a esta coyuntura social los actores de las actividades pedagógicas harán uso de los recursos digitales con los que cuenta la Escuela Normal Superior de Pasto, siguiendo unas rutas trazadas en el aula virtual donde no sólo existe la información, sino la interactividad, la comunicación y aplicación de conocimientos permitiendo una evaluación permanente, pertinente y clara.
- La virtualidad de la Escuela Normal Superior de Pasto facilita los procesos de aprendizaje mediante un sustento tecnológico que se encuentra a la disposición de la comunidad educativa para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje en su formación integral, disminuyendo las barreras de tiempo y espacio.
- Los maestros han de procurar hacer uso de los diferentes elementos que brindan los entornos de la virtualidad, teniendo en cuenta, que los estudiantes son lo más importantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Para el desarrollo de los encuentros virtuales y la construcción del Campus Virtual los maestros pueden aprovechar diferentes recursos virtuales y aplicaciones entre ellas Google Earth, Kant Academi, pizarras virtuales, juegos interactivos (Kahoot, Educaplay, Socrative, Mentimeter, Wordwall, entre otros), lecciones, presentaciones (Canva, Prezzi), wikis, productos multimediales, simulaciones, foros, entre otros.
- Con el ánimo de viabilizar el trabajo de los estudiantes en procura del aprendizaje significativo, las áreas afines pueden consolidar procesos interdisciplinarios según la relación entre logros, desempeños y saberes.
- En cuanto a los estudiantes de necesidades educativas especiales es importante adaptar la metodología a las condiciones físicas y cognitivas de los estudiantes.
- Es importante contar con la colaboración de la familia en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica primaria y con Necesidades Educativas Especiales.

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

3.3 PAUTAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES EN PROCESO DE INCLUSIÓN CON NEE

Al hablar de pautas de acompañamiento a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales - NEE se refiere a la planificación y actuación del docente, frente al proceso de inclusión para tratar de responder a las necesidades específicas de aprendizaje de cada estudiante, fundamentado en lo que cada estudiante debe aprender, como, cuando y cuál es la forma para que todos salgan beneficiados.

- Las orientaciones o pautas de acompañamiento deben partir siempre de la propuesta educativa diseñada para todos los estudiantes, con algunas adaptaciones ajustadas a la complejidad de las responsabilidades. Entre otros, bajo los siguientes criterios:
- Tomar como referencia el nivel de desempeño del estudiante con NEE.
- Desarrollar las tareas cortas o en menor cantidad que la de los compañeros. Por ejemplo: Resolver 1 o 2 problemas sencillos de lógica, mientras sus compañeros resuelven problemas complejos. Redactando un párrafo mientras los otros escriben una página. O sea que se observe la calidad no la cantidad.
- A nivel del currículo se requiere seleccionar lo que se les va a enseñar, estableciendo prioridades.
- Respetar el ritmo y estilo de aprendizaje individual.
- Dar órdenes e instrucciones claras, concretas y secuenciadas, asegurándose que las comprende.
- Permitir el uso de material de apoyo, que facilite el acceso al aprendizaje (calculadoras, computadores, otros).
- Motivar al estudiante para cumplir metas pequeñas en aquellas tareas en las que presenta mayores dificultades, hasta llegar a cumplir con el objetivo final.
- Valorar continuamente el esfuerzo y los logros alcanzados, con evaluaciones u observaciones permanentes.
- Facilitar previamente el material a desarrollar claro y conciso
- Permitir que el estudiante demuestre sus habilidades a través de otras modalidades (dibujos, láminas, oralmente, entre otras).
- Estimular la toma de decisiones por sí mismo.
- Enseñarle a dividir sus tareas en pasos, incrementando la complejidad lo cual le permite reconocer logros
- Crear un ambiente de confianza para fortalecer la participación y la espontaneidad de los estudiantes. Considerar el aspecto afectivo y el estado emocional del estudiante.
- Elogiar las actitudes, logros y comportamientos adecuados del estudiante frente a sí mismo y al grupo.
- Establecer reglas, normas y consecuencias claras de convivencia dentro y fuera del aula virtual apoyándose en imágenes (gráficos, dibujos). Recordar permanentemente el valor e importancia de las mismas, de acuerdo a la edad de los estudiantes.
- Conversar con el estudiante y aplicar la consecuencia acordada, cuando no cumpla con las reglas y normas establecidas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

- Tutoría entre iguales, es una estrategia en la cual participan dos compañeros de la misma aula virtual y edad, en la que uno hace el papel de tutor. El estudiante con Necesidades Educativas Especiales debe tener la oportunidad de ejercer el rol de tutor, lo cual favorece el desarrollo de su autoestima, seguridad y calidad en las relaciones con sus compañeros.

3.3.1. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN

- Aplicar evaluaciones continuas considerando los procesos y no únicamente el resultado final.
- Evaluar la competencia escritora, sin dar un valor relevante a la ortografía y la caligrafía.
- Dar tiempos extras para la ejecución de la evaluación.
- Manejar un criterio diferenciado de evaluación a través de pruebas en función de las fortalezas del estudiante.
- Evaluar la materia de estudio en partes, garantizando que las instrucciones hayan sido comprendidas.
- Retroalimentar los errores que el estudiante pueda tener, siempre, de manera positiva.
- Aplicar pruebas utilizando diferentes tipos de preguntas (abiertas, cerradas, selección múltiple, entre otras)
- Aplicar diferentes tipos de evaluación acorde a las necesidades educativas del estudiante (oral, escrita, vivencial, entre otras)

3.3.2. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS HACIA LA FAMILIA:

- Promover espacios de encuentro con la familia para realizar un trabajo coordinado en el cual cada una de las partes se respete y apoye.
- Involucrar a la familia en el proceso educativo del estudiante.
- Mantener una comunicación positiva y permanente con la familia.
- Apoyar a los padres en momentos en los cuales se sientan vulnerables emocionalmente por alguna dificultad de su hijo.
- Orientar a los padres para que asignen responsabilidades a su hijo/a en el hogar.
- Comprometer a los padres para que estén pendientes de los avances y logros de sus hijos/as.
- Orientar a los padres para que den responsabilidades al hijo/a dentro del hogar acordes a su desarrollo.
- Apoyar a la familia en el manejo de ayudas técnicas y apoyos tecnológicos.
- Orientar y asesorar a los padres para el uso correcto del tiempo libre.
- Enviar a la familia lecturas para que compartan con sus hijos y familiares.
- Hacer un seguimiento del plan de trabajo familia.

4. FLEXIBILIZACION DEL PROCESO DE EVALUCION ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD EDUCACION MEDIADO POR TIC

La Escuela Normal Superior de Pasto cuenta con el sistema institucional de evaluación de estudiantes "SIEDES" en el cual se establece el conjunto de mecanismos, acciones y procedimientos

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

esenciales y particulares que garantizan un proceso de formación y de aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución en su Proyecto Educativo Institucional, para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, conforme a las disposiciones legales vigentes, planteadas en la Ley General de Educación, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y demás decretos reglamentarios expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, considera la evaluación como proceso permanente que busca detectar, estimar, juzgar, valorar, el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo y aprendizaje de los educandos; es un medio para que a través de la reflexión crítica se adecuen los planes, programas, procesos y las actividades necesarias e intereses de los estudiantes y para que los maestros mejoren permanentemente su práctica pedagógica.

A partir del 24 de marzo del presente año, Colombia se enfrenta a una emergencia sanitaria por el contagio de las personas con COVID-19, por lo cual se suspenden las clases presenciales en todos los establecimientos públicos y privados del país, orientando a las directivas y docentes a establecer nuevas formas de abordar la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, la Escuela Normal Superior de Pasto para atender de manera coherente con sus lineamientos institucionales y legales ha considerado, necesario flexibilizar el sistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de atender a la diversidad de condiciones psicológicas, biofísicas y materiales de los mismos, para mitigar en parte la ansiedad característica de esta coyuntura que se está atravesando y poder conservar la motivación del aprendizaje por parte de los estudiantes, adopta como medidas transitorias los siguientes aspectos para mantener la calidad de los aprendizajes del presente año lectivo, como se cita a continuación:

4.1 Consideraciones básicas

A partir de esta coyuntura la institución inicia por flexibilizar oportunidades, acceso y organización del proceso enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento social.

Los nuevos espacios de trabajo escolar requieren implementar nuevas metodologías y estrategias para atender procesos educativos mediados por las TIC y fundamentados en los siguientes aspectos:

- La adquisición de buenos hábitos de estudio, organización y planificación, durante cada uno de los espacios de interacción académica y convivencial programados.
- El uso responsable y adecuado de medios y recursos tecnológicos como el Campus Virtual, la videoconferencia, los correos institucionales y WhatsApp, entre otros.
- El respeto, honestidad, puntualidad y responsabilidad durante el desarrollo del trabajo autónomo y los procesos académicos institucionales que se realicen.

4.2 En el tiempo y oportunidades

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

La Escuela Normal Superior de Pasto cuenta con un Campus Virtual como uno de los medios para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes; estos requieren flexibilizar los tiempos de entrega de las diversas producciones definidas en las actividades propuestas en cada campo de formación y los correspondientes resultados fruto de los procesos de evaluación aplicados.

Para la entrega de sus producciones de acuerdo con la cantidad y calidad de los desempeños que están definidos en cada uno de los espacios de formación académica, los estudiantes dispondrán de un periodo de tiempo acorde con el cronograma institucional y concertado con el maestro.

Para los estudiantes que no disponen de los recursos tecnológicos y de conectividad la institución prevé la aplicación de estrategias que faciliten que ellos accedan a los recursos educativos necesarios para sus procesos de aprendizaje como la entrega de guías, talleres e instrumentos de evaluación.

4.3 Técnicas, estrategias e instrumentos

La institución al disponer de un Campus Virtual facilita a los estudiantes y maestros el uso de gran variedad de técnicas, estrategias e instrumentos para lograr los propósitos en cada uno de los campos de formación, tales como:

- Consultas y trabajos escritos
- Exposiciones
- Tareas
- Lecciones
- Trabajo en Equipo
- Juegos
- Ensayos
- Mapas mentales
- Mapas conceptuales
- Infografías
- Wikis
- Blog
- Videos
- Simulaciones
- Portafolios
- Talleres
- Foros y debates
- Glosarios
- Herramientas que permite Google por tener la cuenta Institucional

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

Para facilitar los aprendizajes y la aplicación de esta variedad de herramientas la institución pone a disposición de maestros y estudiantes, la Plataforma Moodle cuya filosofía es coherente con el Modelo Pedagógico Constructivista Social, que le permite al estudiante adquirir los recursos para el aprendizaje, hacer entrega de sus producciones, presentar evaluaciones, dejar evidencia y verificar la calidad de su desempeño en los diversos campos de formación.

La videoconferencia utilizada como estrategia metodológica y soportada en la plataforma Google Meet permite apoyar de manera significativa los procesos de aprendizaje, facilita la interacción sincrónica-asincrónica entre maestros y estudiantes, el uso de diversos recursos audiovisuales interactivos, aplicaciones, simuladores entre otros.

4.4 Los Periodos académicos.

En las condiciones actuales que está viviendo la institución, basados en la **autonomía escolar que le confiere** la Ley General de Educación (115 de 1994 artículo 77) y las últimas directrices escolares del MEN y de la secretaria de Educación, para los niveles de Preescolar y educación básica y media, ha considerado ajustar su cronograma escolar a tres periodos académicos. Esta determinación permite responder de manera más acertada al desarrollo de los procesos académicos y convivenciales previstos para este año escolar; mitigar los niveles de ansiedad y cansancio, facilitar el logro de las competencias y dedicar más tiempo a los procesos de apoyo de los estudiantes con diversas dificultades durante el transcurso de esta nueva modalidad de trabajo.

4.5 Flexibilización del Proceso evaluativo

Se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Se mantiene la escala de valoración establecida en el SIEDES
- Para todos aquellos estudiantes que no han logrado cumplir con las actividades programadas en el periodo a causa de problemas de salud, económicos, sociofamiliares, de conectividad, entre otros, la institución ha previsto la aplicación de diversas estrategias de apoyo entre las que se pueden mencionar: planes de mejoramiento procesuales, envío de actividades y entrega de producciones mediante el uso de diferentes medios de comunicación (página Web Institucional, correos electrónicos, WhatsApp), control y seguimiento de actividades en el campus virtual y otros medios de uso personal.
- Los procesos de evaluación académica y convivencial estarán sujetos a los lineamientos, condiciones y recursos con que cuenta la institución, de manera que se logre eficientemente el éxito de los propósitos contemplados en los planes y programas de cada uno de los campos de formación.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

- Los casos especiales y particulares serán atendidos, analizados y resueltos de manera ágil y oportuna por los diversos estamentos institucionales como son: Consejo Académico, comisión de evaluación y promoción, comité de convivencia, Psicoorientación y atención a la diversidad. Los procesos de evaluación en estos casos estarán supeditados a las decisiones que tomen estos estamentos atendiendo a criterios de flexibilidad curricular
- Para todos aquellos estudiantes que aun contando con los recursos básicos necesarios, conectividad adecuada, ambientes favorables en su entorno familiar, no alcanzaron los logros previstos en un periodo académico determinado se les aplicara los PMD correspondientes en los tiempos y condiciones dispuestos en los cronogramas y lineamientos que para tal efecto se establezcan a nivel institucional.
- La calidad de los desempeños demostrados por los estudiantes para la valoración de los logros en cada uno de los campos de formación debe cumplir criterios de confiabilidad honestidad, originalidad. El incumplimiento de los criterios anteriores estará supeditado al análisis y toma de decisiones de estamentos como las Comisiones de evaluación y promoción y Comité de Convivencia
- Al término del año escolar las Comisiones de evaluación y promoción y el Comité de Convivencia analizarán los niveles de desempeño escolar y situaciones convivenciales en cada uno de los grados y áreas y establecerán sugerencias o recomendaciones para facilitar el adecuado tratamiento y resolución de problemas particulares o especiales para efectos de promoción académica atendiendo a las directrices establecidas por la institución. Estas acciones serán desarrolladas en los tiempos establecidos en el cronograma institucional de tal forma que se posibilite la adecuada atención de los procesos de evaluación y promoción.

BIBLIOGRAFIA

ARANGO CASTAÑO, Paula. Ajustes curriculares.

http://www.homo.gov.co/sites/default/files/archivos/adaptaciones_Curriculares.pdf

Barbera, et, al. (2008) Como Valorar la Calidad de la Enseñanza Basada en las TIC. Grao, de IRIF. S.L

BOLIVAR BOTIA, A. (1999) El currículo como ámbito de estudio en Escudero), "Diseño, desarrollo e innovación del Currículo". Síntesis Educación. Madrid: J. M

CASTILLO TORRES Marelen.(2019) lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia

CHACÓN, Antonio. (2007). La Tecnología Educativa en el Marco de la Didáctica. S.C. Pirámide.

DE ALBA, A. (1995) Currículo: crisis, mitos y perspectivas. Buenos Aires.

DIAZ BARRIGA, A. (1994) El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas .Buenos Aires: Aique.

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

Creada Por Ley 7ª de 1911

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, (2010). Proyecto Educativo Intencional Escuela Normal Superior de Pasto. Pasto, Colombia.

GIMENO SACRISTÁN, J. Y PEREZ GOMEZ, A. (1992) Comprender y transformar la enseñanza. Madrid Guzmayan, Carlos, Cerón Benavides y Coiduras, Jordi. (2015), valoración del ambiente virtual del aprendizaje de la Universidad de Nariño virtual: Revistas Tendencias económicas de ciencias administrativa. San Juan de Pasto

MEN (2019). Directiva ministerial

Adaptaciones curriculares- flexibilidad curricular (2015)

MEN (2020) Juntos para existir, convivir y aprender. Orientaciones Ministerio de Educación Nacional.

MORIN, Edgar. (1999). Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Bogotá, Magisterio.

NAVARRO, Eliza. TEIXEIRA, Alexander. (2011), Constructivismo en la Educación virtual. Revista universidad virtual FATLA. Uruguay.

SANTOS GUERRA Miguel Angel (2003) la evaluación un proceso de dialogo, comprensión y mejora. Algabe, Malaga

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE. (2005). Educación Virtual Reflexiones y Experiencias. Revista institucional. Medellín.

APROBÓ CONSEJO DIRECTIVO AÑO ESCOLAR 2.020

JOSE CORAL ASAIN
Rector

EMILIO BENAVIDES RUIZ
Repr.de docentes

EDGAR H. HERRERA F.
Repr. de docentes

LAURA SOFIA TORRES
Repr. de Estudiantes

ANA MARIA LATORRE
Repr. de Padres de Familia
de Familia

OSWALDO FLOREZ
Repr. de Padres

GONZALO JOSE VIVEROS
Repr. De egresados

CONSTRUYÓ CONSEJO ACADEMICO AÑO ESCOLAR 2.020

DIRECTIVOS
José Coral Asain
Rector

COORDINADORES INSTITUCIONALES

Leonor Egas Villota

Carmen Cecilia Cabezas

Diego Mario Zambrano

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185



PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
PROGRAMA DE FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO
Creada Por Ley 7ª de 1911

Carlos Goyes Luna

Jorge Rosero Riascos

REPRESENTANTES DE LAS AREAS ACADEMICAS Y NIVELES EDUCATIVOS

Elizabeth Tovar
Área de Pedagogía

Mabel Jojoa
Área de Ciencias Naturales

Lidia Acosta
Área de Tecnología

Janneth Martinez
Área de Ética y Valores

Andrés Narváez
Área de Educación Física

Hilda Zambrano
Área de Matemáticas

Ricardo Narváez
Área de Educación Religiosa

Valeska Cabrera
Área de Lengua Castellana

Yaqueline Delgado
Básica Primaria

Francisco Clavijo
Área de Filosofía

María Zambrano
Preescolar

Jorge Figueroa
Área de inglés

Lady Bastidas
Área Ciencias Sociales

Álvaro Ramírez
Área de Educación Artística

Gladis Sepúlveda
Programa de Formación Complementaria

Licencia de Funcionamiento Resolución 190 del 12 de Septiembre de 2000 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto. Autorización de Funcionamiento Programa de Formación Complementaria Resolución 7014 del 6 de Agosto de 2010 del Viceministerio de Educación Superior

CARRERA 26 No. 9 - 05 TELÉFONOS: 723 51 80 - 723 25 65 - 723 59 91 FAX: 723 25 65
www.escuelanormalpasto.edu.co



SC-CER469185

CO-SC-CER469185